

**AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A
AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL ENTRE LOS
DIAS 23 Y 28 DE MAYO DE 1989
("El Peruano" 21-V-89)**

**RESOLUCION LEGISLATIVA
No. 25028**

El Congreso, de conformidad con lo prescrito en, el inciso 8) del artículo 186o. concordante con el inciso 3) del artículo 206o. de la Constitución Política del Perú, ha resuelto deferir a la petición formulada por el señor Presidente de la República, y, en consecuencia, autorizarlo para que en ejercicio de la función presidencial, pueda ausentarse del territorio nacional entre los días 23 y 28 de mayo del presente año, para viajar a la República de Colombia, con la finalidad de asistir a la Reunión de Presidentes Andinos a realizarse en la ciudad de Cartagena, en ocasión de conmemorarse el XX Aniversario de la Firma del Acuerdo de Cartagena, e igualmente para efectuar una visita de Estado a ese país.

La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Lima, 20 de Mayo de 1989.

Cumplase, comuníquese, registrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCIA PEREZ

LUIS ALBERTO SANCHEZ,

Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de la Presidencia.